

15 SET. 1970



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 052 DE 21 SET. 1970 19

"Por el cual se da el nombre a la urbanización de la Cooperativa de Habitaciónes de los empleados Municipales de Cali Ltda y al barrio que posteriormente se conforme"

* * *



VER DEDO FOX 9/73
VER AEDO 702/75

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. **052** DE 196

(21 SET. 1970)

"POR EL CUAL SE LE DA EL NOMBRE A LA URBANIZACION DE LA COOPERATIVA DE HABITACIONES DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE CALI LTDA. Y AL BARRIO QUE POSTERIORMENTE SE CONFORME."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

ARTICULO 1o.- La Urbanización que actualmente adelanta la Cooperativa de Habitaciones de los empleados Municipales de Cali y el barrio que posteriormente se conforme, se denominarán "LOS CAMBULOS".

ARTICULO 2o.- El barrio de que se habla en este Acuerdo quedará delimitado por las siguientes vías: Por el Oriente, La Autopista del Sur; por el Norte Avenida Nueva Granada; por el Oeste, Avenida Joaquín Borrero Sinisterra y por el Sur, Avenida Tequendama.

ARTICULO 3o.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los nueve(9) días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta (1.970).

EL PRESIDENTE,

[Firma]
CARLOS MUÑOZ PAZ

PRESENCIA

EL SECRETARIO,

[Firma]
PABLO RIOS BETANCOURT

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI



CERTIFICO: Que presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión ordinaria del día 4 de Septiembre; segundo debate en la sesión ordinaria del día 7 de Septiembre y Tercer debate en la sesión ordinaria del día 9 de Septiembre de 1.970.-

[Firma]
PABLO RIOS BETANCOURT
Secretario.



CALI, septiembre 15 de 1.970.

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor Alcalde el anterior ACUERDO

No. 052

Luis Enrique Tovar Díaz
LUIS ENRIQUE TOVAR DÍAZ
OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE LA ALCALDIA.



ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, septiembre veintinueve (21) de mil novecientos

setenta (1.970).

PUBLICUESE Y EJECUTESE.

Carlos Holguin Sardi
CARLOS HOLGUIN SARDI.
ALCALDE DE CALI.

MUNICIPIO DE CALI



ALCALDE

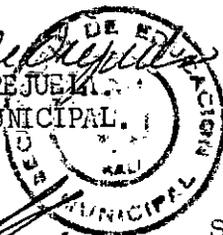
Alfredo Rey Cordoba
MUNICIPIO DE CALI
ALFREDO REY CORDOBA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



Efraim Torres Fernandez
EFRAIN TORRES FERNANDEZ.
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.
(ENCARGADO)



SECRETARIO
Maria Mercedes Gomez de Orejuela
MARIA MERCEDES GOMEZ DE OREJUELA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.



Mario Tobon Londono
MARIO TOBON LONDONO
SECRETARIO DE CO. PP. MUNICIPALES



Arceño Jordan Cruzada
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA.
ARCEÑO JORDAN CRUZADA
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.



SECRETARIO



Cisco Velez Castillon
CISCO VELEZ CASTRILLON.
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA.

MUNICIPIO DE CALI
CALI, septiembre 21 de 1970.
SECRETARIA DE GOBIERNO.

En la fecha, fué publicado por bando el anterior ACUERDO No. 052

Alfredo Rey Cordoba
ALFREDO REY CORDOBA.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



Cupio

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 4704 DE 19 70

(OCTUBRE 16)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. -

Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de Cali, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo número 052 de 1970, septiembre 21, "POR EL CUAL SE LE DA EL NOMBRE A LA URBANIZACION DE LA COOPERATIVA DE HABITACIONES DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES - DE CALI LTOA, Y AL BARRIO QUE POSTERIORMENTE SE CONFORME".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 16 de octubre de mil novecientos setenta (1970).

Marino Renjifo Salcedo
MARINO RENJIFO SALCEDO
Gobernador

Reinaldo Carvajal Bejarano
REINALDO CARVAJAL BEJARANO
Secretario de Gobierno

